



9.- CONCLUSION.

Todos los elementos evaluados presentan diferentes niveles de riesgo, los cuales se corregirán según se muestra en el cronograma de este proyecto, para adecuarlos a las exigencias del Real Decreto 1215/1997.

En la evaluación realizada se contemplan los riesgos derivados de la interacción operario-máquina pero no aquellos que pueden generarse como consecuencia del mantenimiento de la maquinaria.

Es importante que los equipos de trabajo sean mantenidos de manera que sus características no se degraden hasta el punto de poner a las personas en situaciones peligrosas. La amplitud y complejidad del mantenimiento puede variar enormemente, desde la simple comprobación del estado de las herramientas manuales, hasta un programa integrado para un proceso de fabricación complejo.

La frecuencia con la que se necesita verificar un equipo depende del propio equipo y de los riesgos inherentes al mismo; puede ser cada día, cada tres meses o incluso cada más tiempo.

También es importante destacar, que a medida que se vayan implantando las medidas de seguridad se empezarán a detectar las primeras incidencias en cuanto al aumento de tiempos de mantenimiento (revisión, engrase, cambio de elementos defectuosos, etc). Los tiempos de producción no se verán afectados al ser ésta automática en su totalidad.